

PROCEDIMIENTO Nº PI-PRD/2023-001

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 INVESTIGADORES CON  
CATEGORÍA INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, MEDIANTE CONTRATO  
PREDOCTORAL (ART. 21 LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, MODIFICADO POR EL ART. 19 DE  
LA LEY 17/2022 DE 5 DE SEPTIEMBRE)

Resolución de 1 de diciembre de 2023, (BOA 13/12/2023)  
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 13 de diciembre de 2023

Vista la resolución de la Comisión de Selección, este Rectorado ha resuelto aceptar el orden de prelación que figura en el ANEXO I y la propuesta de contratación de:

**Alba Martínez Sánchez**

**Eugenio Santos Aranaz**

**Juan Mar Berguería**

Para la formalización de contratos, los interesados deberán aportar en la Unidad de Gestión de Personal Investigador, en la fecha en que se solicite, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.

b) Una fotografía reciente, tamaño carné.

c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.

d) Documento de afiliación a la Seguridad social, en su caso.

e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el Pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder de la Unidad de Gestión de Personal Investigador de la Universidad.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la convocatoria correspondiente a la plaza. Los efectos del contrato en ningún caso serán anteriores a la fecha de la firma.

En Zaragoza, a fecha de la firma,

El Rector P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm.20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 38 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario (BOE nº 70 de 23 de marzo) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV: b9934e56d44dce01fd0b39d1c2eb683e

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 2

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ROSA MARIA BOLEA BAILO

Vicerrectora de Política Científica

09/05/2024 14:45:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b9934e56d44dce01fd0b39d1c2eb683e>

b9934e56d44dce01fd0b39d1c2eb683e



**PROCEDIMIENTO Nº PI-PRD/2023-001**  
**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 INVESTIGADORES CON**  
**CATEGORÍA INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, MEDIANTE CONTRATO**  
**PREDOCTORAL (ART. 21 LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, MODIFICADO POR EL ART. 19 DE**  
**LA LEY 17/2022 DE 5 DE SEPTIEMBRE)**

**Resolución de 1 de diciembre de 2023, (BOA 13/12/2023)**  
**Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 13 de diciembre de 2023**

**ANEXO I**  
**ORDEN DE PRELACIÓN**

- 1º Martínez Sánchez, Alba
- 2º Santos Aranaz, Eugenio
- 3º Mar Berquería, Juan
- 4º Foradada Pina, María
- 5º Castro Rivera, Juan Carlos
- 6º Larraz Rincón, Marcos
- 7º Ramos Arizcuren, Ana María
- 8º Arias Llera, Natalia
- 9º Adamo de Feo, Manuela
- 10º Gil Borrego, Lucía
- 11º Estepa Rodríguez, Lida Fernanda
- 12º Gracia Monforte, César Javier



b9934e56d44dce01fd0b39d1c2eb683e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b9934e56d44dce01fd0b39d1c2eb683e>

CSV: b9934e56d44dce01fd0b39d1c2eb683e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	09/05/2024 14:45:00	